

noma» número 70, de fecha 31 de mayo de 1993, y en el de la provincia número 52, de fecha 24 de mayo de 1993.

Segundo.—El plazo de presentación de solicitudes contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando sin efecto el anteriormente citado.

La Victoria de Acentejo, 2 de junio de 1993.—La Alcaldesa, María Luz Goya Pérez.

**15358** RESOLUCION de 3 de junio de 1993, del Ayuntamiento de Canals (Valencia), por la que se rectifica la Resolución de 7 de abril de 1993 sobre oferta de empleo público para 1993.

Por el presente se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 28 de mayo de 1993, relativo a la oferta pública de empleo de 1993 de este Ayuntamiento, por error en el apartado de personal laboral, y en concreto en la titulación exigida para el puesto de Educador de Calle, debiendo decir:

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.  
Denominación del puesto: Educador de Calle.  
Número de vacantes: Una.

Canals, 3 de junio de 1993.—El Alcalde-Presidente, Antonio Mira Navarro.

## UNIVERSIDADES

**15359** RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 8 de junio de 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 6 de mayo de 1993.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

### ANEXO I

#### Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

Plaza 4/92

Comisión titular:

Presidente: Don Bernardo Perepérez Ventura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Gómez Lopera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Ricardo Huete Fuertes, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Feliciano Ceres Hernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Isabel González Gutiérrez Barquín, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Molina Bertet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Javier Benlloch Marco, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Rafael Serra y Florensa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Daumal Domech, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ramón Sastre Sastre, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza 5/92

Comisión titular:

Presidente: Don Bernardo Perepérez Ventura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Emilio Barberá Ortega, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Santiago Fernández Pirla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco Javier García Ormaechea Quero, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Xabier Sauquet Canet, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Molina Bertet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Javier Benlloch Marco, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Rafael Serra y Florensa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Antonio Rolando Ayuso, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pedro Galindo García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza 6/92

Comisión titular:

Presidente: Don Bernardo Perepérez Ventura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Javier Benlloch Marco, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Félix Soriano Santandreu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José María de las Casas Ayala, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Antonio Rolando Ayuso, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Molina Bertet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Emilio Barberá Ortega, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Rafael Serra y Florensa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Marcelino Benítez de Soto Sánchez Ventura, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Antonio Castro Villalba, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza 7/92

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente A. Galvañ Llopis, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Bernardo Perepérez Ventura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Agustín Juárez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don César Díaz Gómez,